

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID GENERA MALESTAR ENTRE LA POLICÍA MUNICIPAL POR LA FALTA DE COORDINACIÓN DE SUS PROCESOS DE MOVILIDAD Y PROMOCIÓN

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** hemos trasladado a la Dirección General del Cuerpo de Policía Municipal, a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Jefatura Superior de la Policía Municipal, el malestar generado en la plantilla por la falta de previsión y organización de las convocatorias de los procesos de concurso de traslados y concurso específico de méritos.

Los aspirantes que han concursado en los traslados no van a poder optar al concurso de méritos dado que en sus nuevos destinos no cumplen con la condición de los dos años de antigüedad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**, consideramos que la Corporación debería haber publicitado previamente el Concurso Específico y con posterioridad los Traslados, dando prioridad a la cobertura de plazas de las Comisarías de Distrito que están bajo mínimos. De esta forma, o incluso publicitando ambos concursos a la vez, cada interesado podría haber optado al proceso que más le convenga atendiendo a su situación personal y sin cerrarse opciones.

En esta línea, hemos pedido información sobre el calendario previsto para que los agentes elijan destino y el orden de elección, teniendo en cuenta que confluyen diversos procesos, y si estos agentes optarán a las vacantes derivadas del Concurso de Traslados y del de Méritos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**, han recordado en su carta la necesidad de reforzar los turnos Noche 1 y 2 y de que se adjudiquen los puestos vacantes a la mayor brevedad, así como la agilización de los procesos selectivos para el acceso a Policía Municipal y ascenso, cuestiones urgentes para solventar la delicada situación en que ahora mismo se encuentra la plantilla.



ATT. PABLO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
Director General del Cuerpo de Policía Municipal
Ayuntamiento de Madrid
Avdo. Príncipe(s) (Madrid)

SR CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ
Subdirección General de Recursos Humanos
Dirección Policía Municipal de Madrid
Ayuntamiento de Madrid
Avdo. Príncipe, Madrid

D. OSCAR DE SANVICIOS IZQUIERDO
Jefe Superior de Policía Municipal
Ayuntamiento de Madrid
Avdo. Príncipe(s) (Madrid)

Estimados responsables:

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)**, se dirigen a ustedes para indicarles lo siguiente:

Hace unos días se resolvió el **Concurso de Traslados de Provisión Normal** de la categoría de policía, y unos días antes se publicó la **Resolución de 2 de septiembre de 2024** del Director General de Policía Municipal por la que se designan los miembros de la **Comisión de Valoración** correspondiente al concurso específico de méritos (E-PM 01/2024) como la provisión de puestos de trabajo de la Escala Básica, categorías de **Oficial P.M.** y **Policía**, turnos de mañana, tarde y noche, en la **Comisión de Coordinación Judicial** en el **Comando de Policía Judicial de Tráfico** en la **Comisaría de Medio Ambiente** en la **Comisaría de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor**, y en la **Comisión de Gestión de la Dirección**.

Ante esto, tenemos que manifestar nuestro malestar y el de muchos camarader@s que habían optado o tenían pensado optar al concurso específico de méritos de las distintas especializaciones, y ahora no van a poder concurrir a dicho proceso, ya que al otorgarse el nuevo destino del concurso de traslados de provisión normal no van a poder, al no tener dos años de antigüedad en ese nuevo destino.

Estos camarader@s, al cuando solicitaron destino del Concurso de Traslados de Provisión Normal no se había publicado el Concurso Específico, por lo que, si hubieran sabido, podrían no haber solicitado dicho destino de provisión normal.



SECCIÓN POLICÍA MUNICIPAL - AYTO. DE MADRID